



Estimad@ apoderad@ :

Junto con saludarl@ y deseando que se encuentre muy bien Usted y familia, doy respuesta a una de las inquietudes que se planteó en la reunión realizada el 20 de marzo del presente, referida a la fecha en que se encontrarán disponibles en la página web los Objetivos de Aprendizaje (OA) e indicadores de evaluación del primer semestre.

Informo que el documento Institucional que regula el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se encuentra publicado en nuestra página web es el **Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar 2024**. (<https://www.colegiorepublicadefrancia.cl/>).

El extracto que presento a continuación y que pertenece al documento antes mencionado, define los principales hitos evaluativos de nuestro establecimiento escolar.

#### **“VI.- SOBRE LOS TÉRMINOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LOS NIVELES**

##### **ARTÍCULO 7**

***De 1° a 8° básico, durante el primer semestre, no habrá calificaciones, se privilegiará la evaluación formativa. Durante la primera quincena de abril, posterior al análisis de resultados de las pruebas diagnósticas, aplicadas en marzo 2024; se informarán en la página web, los objetivos de aprendizaje y los indicadores de evaluación de cada asignatura, organizados mensualmente.***

***Durante la primera quincena de agosto, posterior al análisis de resultados de las pruebas intermedias, aplicadas en junio 2024; será informado el calendario de evaluaciones, los objetivos de aprendizajes, ponderaciones y criterios de evaluación; a través de la página web institucional. Se notificará el progreso en los aprendizajes, a través de una calificación.***

##### **ARTÍCULO 8**

***Las calificaciones de las asignaturas de Religión/Formación de Valores y Orientación no incidirán en el promedio final anual, ni en la promoción escolar de los/las estudiantes”. (página 14)***

#### **“XI.- DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES**

##### **ARTÍCULO 22**

***El calendario de evaluación de cada asignatura, será informado:***

***1° Semestre: Durante la primera quincena de abril (Posterior al análisis de resultados de las evaluaciones diagnósticas).***

***2° Semestre: Durante la primera quincena de agosto (Posterior al análisis de resultados de las evaluaciones intermedias).***

***Además de ser informado, a través de la agenda escolar; será publicado en la página web institucional. Es deber del apoderado/a, informarse del proceso evaluativo de su hijo/a y apoyarle en su aprendizaje.***

***Los objetivos de aprendizaje, indicadores de evaluación y ponderaciones serán informadas a los/las estudiantes y su apoderado/a a principios de cada semestre”. (página 22)***

Agradezco su consulta en reunión ya que, la alianza familia-escuela permite favorecer, a través del trabajo conjunto, el despliegue del máximo potencial de nuestro@s estudiantes y su bienestar integral.

**“La participación de la familia en la educación de sus hij@s es uno de los indicadores de éxito escolar más importantes que se han evidenciado hasta hoy”.**

Atte.

Viviana Figueroa Zúñiga

Unidad Técnico pedagógica (UTP)